

FAMILIA, POBLACION Y JUSTICIA

PRESENTACION

Del 8 al 13 de julio del presente año tuvo lugar en la ciudad de Valencia la Segunda Asamblea Plenaria Ordinaria de la Conferencia Episcopal Venezolana. Tema central de esta Asamblea, celebrada en el "Año de la Población", fue la cuestión poblacional.

El Episcopado enfocó el tema desde la perspectiva de la familia, dado el papel fundamental que ésta juega dentro de la sociedad y de la Iglesia, teniendo muy en cuenta, por lo demás, la situación de crisis que la misma atraviesa y la grave desintegración que presenta en Venezuela.

El estudio de la familia y de la población condujo al planteamiento de la justicia social, como una de las condiciones básicas para asegurar una vida plenamente humana, dentro de los cauces de la libertad y la dignidad de la persona.

El documento termina con un firme compromiso episcopal en pro del robustecimiento de la institución familiar en el país. A tal efecto se promulga 1975 como "Año de la Familia" en Venezuela.

Estamos persuadidos de que la presente exhortación pastoral de la Conferencia Episcopal impulsará un movimiento convergente de los diversos sectores de nuestra Iglesia y de las personas e instituciones responsables del país, hacia una aguda toma de consciencia y una acción decidida con el fin de que la familia venezolana se consolide y cumpla la alta misión que le corresponde.

Secretariado Permanente del Episcopado

1. AÑO DE LA POBLACION

En Venezuela, como en los demás países del mundo, se está celebrando el "Año de la Población", según lo proclamado por la Organización de las Naciones Unidas. Como acontecimiento central de este Año se realizará en el mes de agosto en Bucarest la "Conferencia Mundial sobre la Población".

1. ENFOQUE HUMANO Y CRISTIANO

Estos hechos nos invitan a los Obispos de Venezuela a decir una palabra que pueda ayudar no sólo a nuestros hermanos en la fe, sino a todos nuestros compatriotas, a enfocar la cuestión poblacional desde una perspectiva verdadera e integralmente humana; a apreciar en este campo lo que aporta una visión específicamente cristiana, y que asume los valores humanos y los integra en una síntesis más plena y trascendente.

3. VISION INTEGRAL

La cuestión población, por referirse a la existencia y desarrollo de la persona humana y de su comunidad en el mundo, exige un planteamiento que supera análisis y soluciones puramente cuantitativos. De allí que sea necesario establecer una reflexión sobre diversas dimensiones en que se realiza y está llamada a crecer la persona humana, como condición para el encuentro de verdaderas soluciones. Por tanto el tratar sobre la población induce inevitablemente una reflexión sobre la naturaleza y vocación del hombre, su condición social, el sentido del amor y de la sexualidad humana, la dimensión ética de la persona, las exigencias de la libertad y de la justicia y, sobre todo, el proyecto divino sobre el hombre y la comunidad que éste forma en la historia.



4. LA FAMILIA COMO PRIORIDAD

El tema de la población atrae, de modo peculiar y espontáneo, el de la familia. Es ésta, en efecto la célula fundamental y el punto de partida de una vida equilibrada de la sociedad.

Por consiguiente cualquier solución en materia de problemas poblacionales habrá de atender primaria y principalmente a garantizarle a la familia su dignidad y estabilidad, y ayudarla a cumplir su alta misión.

5. PLAN DEL DOCUMENTO

El presente documento, que ofrecemos en actitud servicial, contiene en primer lugar una reflexión teológica sobre el sentido y vocación del hombre y, en particular, de la familia.

Una segunda parte trata de nuestra realidad venezolana en materia de familia. Después de considerar diversos tipos de situaciones, se examinan múltiples condicionamientos que actúan sobre aquella. La tercera parte aborda más globalmente la cuestión poblacional; se ofrecen algunos datos para considerar luego la posición de la Iglesia; la función del Estado y la de la justicia internacional. El documento concluye con un compromiso del Episcopado, para cuyo cumplimiento solicitamos la más amplia colaboración, en pro del robustecimiento humano y cristiano de la institución familiar.

I. REFLEXION TEOLOGICA

5. UN PROYECTO DE AMOR

Dios se ha revelado a los hombres como comunidad, Dios es Amor (1 Jn. 4,8). Trinidad de personas, dinamismo íntimo y fecundo de vida; comunión interpersonal perfecta que une en un mismo ser al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo (Cfr. Jn. 17).

Por libre y amorosa decisión el Padre eterno creó todo el universo, y como centro y señor de éste constituyó al hombre. "Y creó Dios el hombre a imagen suya: a imagen de Dios le creó; varón y hembra los creó" (Gen. 1,27). El hombre, surgido de la voluntad creativa de Dios, es un ser personal, una existencia libre, abierta a la comunión con los otros. "Dios creó el hombre no para vivir aisladamente, sino para formar sociedad" (Gaudium et Spes, 32). No sólo la concepción y el nacimiento sino también el desarrollo y perfección de la vida humana se realizan en una permanente intercomunicación personal.

6. EL SENTIDO DE LA SEXUALIDAD

La sexualidad humana como medio de expresión amorosa y de fecundidad de vida procede de Dios y es reflejo del Amor fecundo que es Dios mismo. Esta sexualidad no es, por tanto, un instinto ciego animal, sino capacidad de darse a otra persona y de proyectarse en otras, para constituir y desarrollar la comunidad humana en la historia. "Por eso deja el hombre a su padre y a su madre y se une a su mujer, y se hacen una sola carne" (Gn. 2,24). En virtud de esto, lo relativo al amor y fecundidad de la sexualidad humana no puede tratarse sólo desde un ángulo biológico, sino en la perspectiva de la naturaleza y misión integrales del hombre como persona.

7. MISION INSUSTITUIBLE DE LA FAMILIA

"De los vínculos sociales, que son necesarios para el cultivo del hombre, unos, como la familia y la comunidad política responden más inmediatamente a su naturaleza profunda; otros proceden más bien de su libre voluntad" (Gaudium et Spes, 25).

En el orden de la vida social, la familia ocupa un lugar único e insustituible. Está llamada a ser, por su misma naturaleza y vocación, "el ámbito privilegiado del amor, de la comunión íntima de las personas, del aprendizaje de una entrega continua y progresiva entre los esposos", "el ámbito en que se recibe la vida", así como "el campo privilegiado para la educación" de las nuevas generaciones; igualmente "el lugar de apertura a las demás comunidades, donde se forjan las energías capaces de tejer los hilos de la vida social, de transformar este mundo en una comunidad de hermanos" (Pablo VI, Discurso al Comité para la Familia, 13-3-74).

POBLACION Y FAMILIA

Célula fundamental de la sociedad, la familia constituye el núcleo básico de la comunidad humana, en la que el hombre nace y está llamado a desarrollarse e integrarse equilibradamente. De allí que: "El bienestar de la persona y de la sociedad humana y

cristiana está estrechamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar" (Gaudium et Spes, 47). Por consiguiente la cuestión poblacional debe ser considerada desde el ángulo de la familia. De lo contrario, se distorsionarán sus enfoques y soluciones.

8. LEYES DIVINAS DE LA FAMILIA

Por la misma naturaleza de sus funciones, la unión conyugal, base de la institución familiar, exige una inquebrantable unidad y una firme indisolubilidad; éstas, al mismo tiempo que expresión de verdadero amor, son garantía de una armoniosa y sólida formación de los hijos, así como de la equilibrada integración de los mismos en el ámbito social. Se ve entonces claramente que el divorcio atenta contra los fundamentos mismos de la institución familiar, y causa perniciosos efectos para la buena marcha de toda la sociedad.

9. ALIANZA DE DIOS CON EL HOMBRE

Al hombre, creado para vivir en comunidad, Dios lo llamó y continúa llamándolo en Cristo, para hacerlo partícipe de la vida de la familia divina, y formar una comunidad superior de vida en el Espíritu. El plan de Dios sobre la historia consiste en lograr una comunión interhumana y frumano-divina, la cual tendrá su plenitud al final de los tiempos, en la congregación definitiva de los justos de toda la humanidad, "en la casa del Padre" (Lumen Gentium, 2), y cuyo signo e instrumento es la Iglesia. El proyecto de Dios reside en la Alianza suya con la humanidad en Cristo, Alianza que constituye el dinamismo más profundo de la historia. La Iglesia ha sido fundada por su Señor como expresión y señal eficaz de esa Alianza y de esa comunión.

10. SIGNO DE LA UNION DE CRISTO CON LA IGLESIA

En el marco de este plan divino, el matrimonio y la familia han recibido una dignidad y misión singulares. La libre e irrevocable decisión de entrega mutua de los cónyuges, que funda el matrimonio, ha sido elevada a la categoría de sacramento, es decir, de signo eficaz de la acción salvadora de Cristo. El matrimonio aparece entonces —dice Gaudium et Spes 48— como "imagen y participación de la alianza de amor entre Cristo y la Iglesia (Cfr. Ef. 5, 32), y la familia así establecida es una especie de Iglesia en pequeño, llamada a realizar y promover a su nivel la misión de unidad salvadora que corresponde a la Iglesia de Cristo en el mundo. La familia desempeñará esa función representativa de la Iglesia toda, en la medida en que sea una verdadera comunidad de amor entre los esposos y entre éstos y sus hijos. Y no sólo esto, sino también en la medida en que la familia sea una unidad abierta en actitud servicial hacia la comunidad social en que vive. Así la familia tiene como vocación el ser —dice Medellín— formadora de personas, educadora en la fe y promotora del desarrollo" (Concl. 3). Comunidad de vida, de servicio y oración.

11. EL MATRIMONIO CRISTIANO: SACRAMENTO

El matrimonio cristiano es un sacramento. No es, por tanto, sólo un contrato humano, sino también acción de Cristo. El Señor da su gracia a los cónyuges para entregarse con generosidad el uno al otro, en orden a su mutuo perfeccionamiento y santificación personales, así como a la procreación y educación responsable de sus hijos. La gracia los capacita, igualmente, para dar un testimonio del ideal evangélico en el mundo. Por ser sacramento, el matrimonio cristiano queda robustecido en su unidad e indisolubilidad. Y con esto recibe el auxilio divino que, libremente correspondido, posibilita a los esposos para cumplir las exigencias del vínculo que, un día asumido, permanece firme ante Dios, cualesquiera que puedan ser las alternativas del amor humano. Hoy en día cuando la indisolubilidad del matrimonio se ve gravemente atacada e irrespetada, la Iglesia repite inalterado el mandato del Señor: "Lo que Dios unió, no lo separe el hombre" (Mt. 19,6).

12. UNA EXIGENCIA DE VIDA

La índole sacramental del matrimonio cristiano plantea a quienes lo contraen peculiares exigencias. La comunidad conyugal resultante ha de esforzarse, a través de la mutua donación de amor, en traducir en una vida animada por la fe y la esperanza, el sentido y la eficacia del rito sacramental. El vínculo una vez contraído ante el Señor y su Iglesia por los esposos como ministros de su propia unión sacramental, ha de actuarse de manera

dinámica y creciente a través de toda su existencia. Y han de tener presente siempre los esposos que la índole significativa de su matrimonio —Alianza de Cristo con su Iglesia— no se reduce sólo a un acto, sino que ha de penetrar toda su vida. Por ello es preciso mantener y desarrollar tanto el amor mutuo como la fe cristiana de los esposos. Y siempre en la perspectiva de padres y educadores de sus hijos.

13. VIVIENDO EL SACERDOCIO COMUN

La familia está llamada, pues, a manifestar a todos “la presencia viva del Salvador en el mundo y la auténtica naturaleza de la Iglesia, ya por el amor, la generosa fecundidad, la unidad y fidelidad de los esposos, ya por la cooperación amorosa de todos sus miembros” (Gaudium et Spes, 48). En ese ámbito los esposos pueden ejercer de modo peculiar su participación en el sacerdocio de Cristo, ofreciéndose mutuamente y consagrando su familia a Dios, en peculiar ejercicio de culto cristiano y de humana solidaridad.

RESPONSABILIDAD INTEGRAL

Intérprete del amor creativo de Dios, la misión de los esposos no se agota en la responsable generación de nuevos seres, sino que se continúa en el proceso educativo de los hijos como personas y como hijos de Dios. Es el sentido de la paternidad responsable en una perspectiva cristiana. Por ello promover la institución familiar implica la atención de la familia, no sólo en la dimensión de sus necesidades materiales, sino en las otras de su crecimiento cultural, ético y espiritual. Sólo así podrá cumplir la familia con la misión que le corresponde de acuerdo al proyecto divino sobre la misma. Sólo así podrá la familia fundamentar un progreso integral de la sociedad.

15. LA FAMILIA EN LA HISTORIA

La familia ofrece, a través de su historia, variadas modalidades que corresponden a las diversas etapas culturales. Los múltiples y acelerados cambios del mundo actual repercuten notablemente en los varios elementos de la institución familiar. Actitud de la Iglesia ha de ser siempre comprender esta evolución cultural de la familia, y, de modo especial, ayudarla a realizarse auténticamente en el presente momento histórico.

ACTUACION HUMANA Y PROYECTO DIVINO

Por otra parte, la condición frágil y pecadora del hombre se refleja muchas veces en una defectuosa formación y actuación de la familia. Tarea de todos y, en especial, de quienes ejercen una función pastoral, será la de discernir, en cada situación concreta, los valores y fallas que se manifiestan, para ayudar a las personas a orientarse o aproximarse más a la realización del proyecto divino sobre la familia.

16. PALABRA DE ESPERANZA Y SALVACION

Nuestra palabra quiere ser, ante todo, una voz de aliento en la búsqueda de la plenitud querida por el Señor. Si, en fidelidad a las exigencias del Evangelio, denunciáramos ciertas situaciones que amenazan o distorsionan la familia, el sentido de dicha denuncia no es otro que el bien mismo de la persona y de la comunidad humana. La palabra de la Iglesia quiere ser, según disposición de su Señor, voz de esperanza y de salvación. Por eso al lado de invitar a promover los valores ya existentes, hacemos un llamado a toda la comunidad nacional y eclesial, a poner todos los medios al alcance, para lograr que la realidad familiar supere sus gravísimas deficiencias y su estado actual de grave desintegración. Están en juego el futuro de las venideras generaciones, el progreso del país y el cumplimiento de la misión de nuestra Iglesia.

II. VISION DE NUESTRA REALIDAD FAMILIAR

A. Diversas situaciones

17. FAMILIA INTEGRAL

Al dar una mirada sobre nuestra realidad nacional, nos complace comprobar cómo en un apreciable número de casos se cumple integralmente el proyecto de Dios sobre la familia. Existen, en efecto, núcleos familiares que tienen los elementos constitutivos desde el punto de vista humano y cristiano.

La “familia integral” es una comunidad de vida y amor, ámbito de realización física y espiritual de todos sus integrantes; en ella, padres e hijos se realizan y crecen como personas; en mutuo

afecto y ayuda se interrelacionan, y en espíritu de servicio se abren a la comunidad humana en que viven.

Fundados en la fe y animados por la esperanza, los conyuges cristianos de la “familia integral” no sólo están unidos por vínculos legales de la sociedad en que viven, más por el sacramento del matrimonio —recibido una vez, pero continuamente expresado— son signo del amor de Cristo hacia su Iglesia. Así, junto con sus hijos, son escuela del más rico humanismo, forman una especie de Iglesia en pequeño y constituyen un testimonio de la novedad del Evangelio.

A pesar de las deficiencias, debilidades y pecado, que acompañan siempre la presencia del hombre, la “familia integral” está activamente abierta al ideal de perfección y se esfuerza en medio de las dificultades en tender hacia él. La Iglesia toda no puede menos de alegrarse con todos esos hermanos que quieren vivir conscientemente así su vocación humana y cristiana y los anima a perseverar en ésta y a hacer participar a muchos otros de su existencia ejemplar.

18. SEPARACION ESPIRITUAL

Desgraciadamente comprobamos la existencia en nuestro país de matrimonios que, si bien unidos legítimamente, no forman una comunidad de amor. Viven más bien en lo que se pudiera denominar un estado de “separación espiritual”, como resultado de un proceso más o menos largo.

En efecto, el egoísmo, la falta de madurez, la incompreensión, las actividades profesionales demasiado absorbentes u otros motivos, han socavado la firmeza del amor inicial.

Quizá faltó lucidez para captar las consecuencias de pequeños y repetidos roces y endurecimientos. Quizá estuvo ausente un diálogo que hubiese permitido superar las dificultades. ¡Cuántos fracasos e inseguridad de los hijos no son sino una patente expresión del fracaso afectivo de sus padres!

A todos aquellos esposos que se encuentran en esta situación los exhortamos de todo corazón a reavivar la ilusión primera y a esforzarse en superar las diferencias por medio de una generosa entrega; para ello será precisa una disposición al sacrificio y se hace necesaria la invocación a quien es la fuente de la reconciliación y del amor, el Padre común.

19. MADRES VIUDAS

“Lejos de destruir los vínculos de amor humano y sobrenatural la muerte puede fortalecerlos y perfeccionarlos” (Pío XII, Mensaje a las viudas, 16 de septiembre 1957). Hay no pocos núcleos familiares entre nosotros regidos por madres viudas. En ellos pueden darse muchos valores de la “familia integral”, lo cual depende, en gran parte, de la vida conyugal mientras el padre existía, y del modo equilibrado según el cual su recuerdo como esposo y como padre está vivamente presente en el hogar.

En nuestro país, por injustificable imprevisión del hombre y la inexistencia de una adecuada legislación de protección a la viuda y al huérfano, la madre tiene generalmente que hacer enormes sacrificios para proveer al sustento y educación integral de sus hijos.

A estas madres que con tanto esfuerzo llevan adelante su misión familiar, les hacemos llegar una palabra de aliento, así como de compromiso, a fin de promover una atención espiritual y material a su situación. Igualmente les invitamos a vivir a la luz de la esperanza cristiana que se centra en Cristo muerto y resucitado.

Situación parecida a la anterior enfrentan algunos padres viudos, para quienes va también nuestra afectuosa consideración.

20. CONYUGES SEPARADOS

Con gran preocupación comprobamos el número creciente de “cónyuges separados”. Su situación ofrece peculiares causas, problemas y dificultades, cuyas posibles soluciones habría que buscar.

A pesar de que la Ley obliga al padre a un conjunto de responsabilidades con respecto a la familia que había formado, sin embargo, no existen condicionamientos sociales ni la fuerza coercitiva legal suficiente para su cumplimiento.

Obligada la madre a buscar trabajo para asegurar el sustento de sus hijos, su ausencia del hogar agudiza el desequilibrio ya existente, y debe afrontar sola la responsabilidad de su casa. Toda esta situación repercute desfavorablemente para el cumplimien—

to de las funciones de la familia. A los esposos separados, de modo especial a aquellos que con espíritu de fe y fortaleza asumen su situación y se dedican por entero a la formación de sus hijos les animamos en el cumplimiento de esta misión. Sabemos que hay factores de separación que pueden ser superados. Les invitamos a que, fundados en el auxilio divino, hagan de su parte todo lo posible para la reconstrucción del hogar, y, cuando no fuere posible, para cumplir en esa situación de separación, los compromisos un día adquiridos.

Por nuestra parte nos alegramos de las iniciativas surgidas en el seno de la Iglesia para procurar asistencia y abrir cauces apostólicos a buen número de esposos separados.

21. EL CONCUBINATO

Muy frecuente en Venezuela es el tipo irregular de familia llamado "concubinato". Aunque no raras veces ofrece rasgos adúlteros y duración no muy prolongada, su forma más típica — la que especialmente consideramos aquí — está constituida por padre, madre e hijos, unidos entre sí por un amor estable; en este sentido se diferencia de la unión transitoria, múltiple o sin mayores compromisos.

El concubinato presenta matices diversos en el ambiente urbano y rural. Una de sus características es la permanencia, que, a veces, se extiende a lo largo de toda la vida. Esa estabilidad posibilita en cierta medida la formación personal, como también una estrecha convivencia entre los padres y de éstos con los hijos, quienes gozan generalmente de elementos suficientes para integrarse en la convivencia social. Sin embargo, la falta de regularización civil y religiosa de estas uniones puede causar en los hijos limitaciones psicológicas y sociales.

Múltiples son las causas históricas, socio-culturales, etc., por las cuales quienes viven en este tipo de unión no la regularizan ni civil ni eclesialmente. El concubinato exige, pues, una reflexión pastoral de serio discernimiento y un tratamiento específico.

Partiendo del reconocimiento de los valores que realiza, se ha de ayudar a las gentes que viven en tal situación, especialmente si son sensibles a la fe, a descubrir y actuar plenamente la bondad del proyecto divino sobre la familia. Es una tarea de promoción social y de evangelización. Se plantea también la necesidad de aprovechar todas las facilidades que tanto la Ley Civil como las normas de la Iglesia ofrecen para la legitimación de dichas uniones.

Dios no niega su gracia a quienes de buena voluntad lo buscan. Más aún está en el origen de toda bondad humana. Por otra parte, la aceptación del proyecto divino significa para el hombre no una limitación o una pérdida, sino perfección y plenitud. Por eso a aquellos hermanos nuestros que viven en la situación descrita, queremos invitarlos a santificar su unión con el sacramento del matrimonio. Este constituirá tanto para sí como para sus hijos una mejor integración social y, sobre todo, una participación patente del amor del Creador y Salvador.

22. MADRES SOLTERAS

Fenómeno preocupante en extremo en nuestro país es el alto índice de "madres solteras", de familias fruto de la unión temporal de una mujer con uno o varios hombres.

Múltiples causas — algunas se encuentran ya en la época de la colonia — originan esta situación, la cual se presenta de manera muy diversa, pero ofrece siempre un cuadro de desequilibrio integral (de aspectos psíquicos, sociológicos, materiales, espirituales) que afecta tanto a la madre como a sus hijos.

En esta situación, el desarrollo normal de madre e hijos se ve gravemente dificultado o impedido. En general surge una desproporcionada relación entre ambos que puede dar lugar a una situación de matriarcado, producto no tanto del deseo de dominio de la mujer cuanto de la falta de responsabilidad del hombre. Este ambiente da origen a patrones de conducta que inducen a los hijos a repetir la actuación de sus padres, lo cual continúa y agrava esta imagen deformada en la familia venezolana. Víctima frecuente de la irresponsabilidad masculina, la madre soltera da en no pocas ocasiones un ejemplo de sacrificio y dedicación a sus hijos, que llega a veces hasta el heroísmo

En lo que respecta a la Iglesia, se impone una labor decidida de promoción humana y de evangelización en este campo. Hacemos también un llamado a todas las personas y sectores responsables de nuestra sociedad para que se esfuercen en crear un marco socio-cultural que permita superar, desde un ángulo comprensivo y justo, la dolorosa situación antes referida.

23. DIVORCIADOS VUELTOS A CASAR

El incremento del divorcio y su secuela de "divorciados vueltos a casar" constituye una creciente e inquietante realidad, principalmente en los estratos más favorecidos desde el punto de vista socio-económico.

Con frecuencia se ve al divorcio como un fracaso aislado. Es, más bien, la culminación de un proceso, entre cuyas causas podrían señalarse: ausencia de preparación matrimonial principalmente en el hogar; falta de conocimiento y aprecio del valor del matrimonio y la familia; falso concepto del amor; inmadurez; egoísmo; falta de comunicación y diálogo; ausencia de sentido verdaderamente personal y cristiano de la vida; múltiples condicionamientos de la vida actual (medios de comunicación social, nuevas condiciones de trabajo, formas urbanas de conducta) que agravan la frágil condición humana. Muchos no saben buscar a tiempo, o rechazan, la ayuda o consejos necesarios; otros van al matrimonio buscando acaso soluciones que el mismo no puede ofrecer.

Si bien en las nuevas uniones se puede dar un amor estable, no obstante se presentan peculiares dificultades para la educación integral de los hijos, especialmente los de matrimonios anteriores.

Con respecto a la situación de los divorciados vueltos a casar, aunque no adelantamos el juicio definitivo de Dios, tampoco podemos disimular las exigencias de la moral cristiana.

Quienes viven en esa situación no deben considerarse abandonados de todo auxilio divino, ni dispensados del cumplimiento de las exigencias del Evangelio y de la Iglesia.

Como consecuencia pastoral muy importante percibimos la necesidad de un esfuerzo decidido, a fin de preparar adecuadamente a las jóvenes generaciones para el matrimonio, y defender los valores de éste, tan amenazados hoy desde muy diversos ángulos.

B. Condicionamientos

24. MARCO DE REFERENCIA

Una adecuada comprensión de la actual situación de la familia venezolana no puede obtenerse sin una referencia a las diversas circunstancias socio-culturales y económicas, que actúan como condicionantes de su progresivo desarrollo y de sus variadas expresiones. Es necesario además ubicarse en una perspectiva histórica que permita captar en profundidad las distintas manifestaciones que en el desenvolvimiento de nuestra historia ha tenido la institución familiar.

25. PERSPECTIVA HISTORICA

Sin afanes de ofrecer un cuadro completo y exhaustivo, señalamos una serie de factores históricos que han influido ciertamente en el actual resquebrajamiento de la familia venezolana.

Los conquistadores encontraron en nuestro suelo una cultura indígena poco consistente e inferior a la de otros países del continente. La conquista se realizó, en su primera época, sin mayores preocupaciones por implantar sólidos núcleos familiares con el cruce de las distintas razas. Dos siglos más tarde, sin embargo, por la obra paciente de la Iglesia, ya se encuentra firmemente afianzada en el territorio la institución familiar. En ésta se reflejará la precariedad de la organización y asistencia pastoral en los primeros años de existir republicano; deficiencia que continuará a lo largo del siglo XIX — azotado por continuas guerras — con la crónica escasez de sacerdotes y la consiguiente falta de evangelización. Todo ello irá aumentando la ignorancia religiosa, agudizada por el influjo creciente del liberalismo, que se manifiesta en la legislación y se difunde en muchas instituciones impregnadas de laicismo.

A todo lo anterior hay que añadir las consecuencias de la mentalidad migratoria del venezolano, fácil de desplazarse, olvidado de lazos familiares, a centros económicos que ofrecen ganancia fácil, pero llevan consigo el desarraigo de culturas e instituciones.

Igualmente hay que anotar un desviado sentido de masculinidad, persistente aun hoy día y fuente de una deprecable conducta en muchos padres solteros, que conlleva la incontrolada satisfacción de los instintos y la degradación de la mujer a la categoría de objeto de dominio y de placer.

26. ANALFABETISMO Y SUB-CULTURA

El alto porcentaje de analfabetismo es índice del estado de subcultura o de incultura en que viven vastos sectores de nuestra población, privados de los beneficios que en el campo de la formación personal disfrutaban otros venezolanos. En aquellos sectores predomina una concepción natural y primitiva de la vida, y los valores religiosos, recogidos por tradición, van poco a poco diluyéndose en la medida en que disminuye la atención pastoral. En tal ambiente la institución matrimonial y familiar es precaria; al lado de auténticos valores de fidelidad, de sacrificio y entrega, se encuentran concepciones supersticiosas contrarias al matrimonio, mucha irresponsabilidad paterna y una estructura matriarcal de la familia, que hace reposar sobre la madre todo el peso de la educación de los hijos.

27. FACTOR ECONOMICO

El influjo del condicionamiento económico es todavía más decisivo. Los ingresos familiares para un altísimo porcentaje de venezolanos son completamente insuficientes para mantener pasablemente una familia. Las estadísticas acusan que el 70 % de las familias, con un promedio de 5 personas cada una no llegan a los 1.000 bolívares mensuales, quedando con frecuencia en niveles notoriamente bajos. La primera grave consecuencia es la incapacidad de poseer una habitación adecuada y suficiente. Un altísimo porcentaje vive en ranchos en la periferia de las ciudades y en zonas rurales, en condiciones totalmente infrahumanas de hacinamiento, promiscuidad e insalubridad. En esa situación es humanamente imposible pensar en el desarrollo armónico y estable de una familia. Reconocemos los grandes esfuerzos que hacen los institutos gubernamentales para dotar de vivienda apropiada a esos millones de venezolanos, pero, al mismo tiempo, no podemos menos de lamentar la acentuada tendencia a construir casa o apartamentos tan reducidos que impiden el normal desarrollo de la familia, condenada a no tener hijos si quiere habitar cómodamente la minúscula habitación.

Otra consecuencia grave de los bajos ingresos es la imposibilidad de atender a los gastos básicos y elementales de la familia, comenzando por la misma alimentación. Como paradójica contrapartida, aumentan las necesidades ficticias que alimenta la propaganda comercial de la sociedad de consumo y hacen todavía más deficitario el exiguo presupuesto familiar. Esta dolorosa situación produce, en muchas ocasiones, fatales frustraciones. Favorece la delincuencia, propicia peligrosas evasiones, entre ellas el alcoholismo —sepulturero de la familia— así como la búsqueda de relaciones inestables fuera del hogar y cuyas consecuencias no se asumen responsablemente. Los efectos sobre el núcleo familiar son fatales; en los individuos, desnutrición con sus múltiples consecuencias; dificultades para la educación sistemática de los hijos; deficiencias en la capacidad técnica y rendimiento laboral de los adultos; serias fallas en la formación integral personal; y en las relaciones intrafamiliares: desequilibrio, tensiones y conflictos.

28. MIGRACION

La migración del campo a la ciudad comienza a manifestarse en forma creciente desde hace unos cuarenta años, en un volumen tal que la mitad de la población actual pueda considerarse migrante. El éxodo rural se produce, ya por las precarias condiciones de trabajo y habitabilidad del campo —privado de elementales infraestructuras—, ya por el señuelo de trabajo y vida fácil que ofrece la ciudad. Las consecuencias de este fenómeno sobre el núcleo familiar son patentes: el desarraigo afectivo y cultural del ambiente de procedencia, el desconcierto ante el impacto de la vida urbana, unidos a la dificultad —a veces física— de satisfacer las necesidades religiosas y culturales, trastorna apreciablemente el conjunto de valores religiosos, rompe los patrones de comportamiento y amenaza el equilibrio del núcleo familiar.

La urbe, además, si por una parte rompe o debilita el sentido de cohesión interna familiar, multiplica los contactos y vinculaciones, y ofrece variadas y seductoras ocasiones para relaciones extraconyugales. Los mecanismos de solidaridad que funcionaban en el medio rural en casos excepcionales de enfermedad permanente y orfandad desaparecen, lo mismo que los del padrazgo y compadrazgo. Por la pérdida de esos valores, la familia rural emigrada, no integrada aún en el medio urbano, queda privada de defensas y expuesta, las más de las veces, al resquebrajamiento total.

29. HEDONISMO

Influjo deletéreo ejerce hoy sobre la familia un concepto hedonista de la vida, cuya difusión encuentra en múltiples medios de comunicación social un poderoso instrumento. Búsqueda insaciable del tener más, alimentada por una alienante y masificante propaganda: obsesión sexual que destruye el verdadero sentido del amor; el valor personal y trascendente del sexo, y la dignidad del matrimonio. Un sórdido comercialismo impulsa espectáculos y publicaciones cada vez más vulgares y obscenos. En este sentido, el ganar más y el éxito publicitario aparecen como un fin en sí mismo. Con apoyo en un falso concepto de libertad se manipula a la comunidad toda hacia el materialismo de la vida y la despersonalización. Surge así una contradicción patente entre la definición y finalidad de la familia así como del proceso educativo nacional y la orientación que imprimen aquellos factores disociadores. Por esto, una acción sincera y decidida en favor de la institución familiar en el país exige una lúcida y firme actuación contra el condicionamiento hedonista de nuestra actual realidad social, hacia el logro de un ambiente social más humano y que tenga como objetivo el "ser más" de todos los venezolanos.

30. SITUACION DE CAMBIO

La familia venezolana, en virtud de los cambios acelerados del mundo contemporáneo, experimentan una "crisis"; aunque con obvias peculiaridades. La "crisis" es fruto de nuevos marcos de referencia socio-cultural que se ponen hoy a la familia, así como de originales interrelaciones que surgen en el seno de la misma. En cuanto a lo primero basta citar el fenómeno del urbanismo y de la creciente socialidad; y en cuanto a lo segundo la acentuación de una mayor igualdad y participación. Antes la familia era unidad de producción y consumo, hoy lo es sólo de consumo; antes la mujer estaba circunscrita a los quehaceres domésticos, hoy realiza su vida también fuera del hogar, en el estudio, el trabajo y la actividad social y política; antes se valoraba plenamente a la familia, mientras que hoy se le regatea su valor humano y trascendente. Estos ejemplos muestran tangiblemente los cambios que se están operando en el interior de la institución familiar.

"Yo hago nuevas todas las cosas" (Apocalipsis 21,5). De la crisis podemos sacar efectos positivos, si escuchando la voz del Señor y guiados por el Magisterio de la Iglesia sabemos interpretar los signos de los tiempos, para discernir y promover los valores permanentes de la familia en medio de los cambios que se operan en la misma.

El verdadero cambio de la familia —conviene advertirlo— no consistirá principalmente en mejorar el ingreso y, con él, las condiciones materiales de vida, sino en el cultivo de la comunidad hogareña: el amor, la entrega mutua, la fecundidad responsable, el espíritu de servicio y, la apertura a Dios y a los demás. Una promoción efectiva de la familia deberá atender, por tanto, a las diversas dimensiones en que la misma está llamada a realizarse.

31. LEGISLACION FAMILIAR

El derecho no puede desinteresarse de aquellas instituciones que están en la base de la sociedad cuya vida expresan a través de un tejido de múltiples interrelaciones internas y externas que solicitan una atención normativa. Tal sucede con la familia, "célula primera y vital de la sociedad" (Apostolicam actuositatem, 11).

Por eso la Constitución de la República establece: "Artículo 73º. —El Estado protegerá la familia como célula fundamental de la sociedad y velará por el mejoramiento de su situación moral y económica. La Ley protegerá el matrimonio, favorecerá la organización del patrimonio familiar inembargable y proveerá lo conducente a facilitar a cada familia la adquisición de vivienda cómoda e higiénica".

La misma Constitución dispone también que el Estado protegerá a la madre y al niño: "Artículo 74º. —La maternidad será protegida sea cual fuere el estado civil de la madre. Se dictarán las medidas necesarias para asegurar a todo niño, sin discriminación alguna, protección integral, desde su concepción hasta su completo desarrollo, para que éste se realice en condiciones materiales y morales favorables. Artículo 75º. —La Ley proveerá para que todo niño, sea cual fuere su filiación, pueda conocer a sus padres, para que éstos cumplan el deber de asistir, alimentar y educar a sus hijos y para que la infancia y la juventud estén protegidas contra el abandono, la explotación o

el abuso. La filiación adoptiva será amparada por la Ley. El Estado compartirá con los padres, de modo subsidiario y atendiendo a las posibilidades de aquellos, la responsabilidad que les incumbe en la formación de los hijos. El amparo y la protección de los menores serán objeto de legislación especial y de organismos y Tribunales especiales”.

Sin embargo, pese a éstas y otras disposiciones legales, en la práctica la familia no es considerada como una estructura social con valor propio, por el sentido individualista de nuestro ordenamiento jurídico, y porque son letra muerta o sólo benefician a reducidos grupos de la sociedad, por falta de organismos que implementan su aplicación efectiva.

A este respecto, en Carta Pastoral del 19 de julio de 1969 —primer aniversario de la Encíclica *Humanae vitae*— solicitábamos, con una urgencia que está aún vigente, medidas que habría que hacer cumplir con todo vigor, para “la investigación de la paternidad por todos los medios legales y científicos que fuere necesarios”. “Ya no basta —agregábamos— como se puede fácilmente comprobar, una voluntaria declaración de la paternidad por parte del padre, que sólo beneficia a un porcentaje mínimo de los hijos ilegítimos... Para enfrentar la irresponsabilidad paterna, además de la investigación de la paternidad, es preciso obligar a todo padre a pasar obligatoriamente la pensión alimenticia a su hijo; pero no dejándolo al arbitrio o buena voluntad del interesado, porque si fue irresponsable en dar la vida a un hijo, irresponsable podrá ser igualmente en su educación”. Sólo así, con toda la fuerza y energía que dan los instrumentos legales, aplicados justicieramente podrá comenzar a acabarse en Venezuela “la triste realidad de hijos huérfanos con padres vivos” (Mons. C. Benítez Fontúrvel, Arzobispo de Barquisimeto, Discurso a la Asamblea de FEDECAMARAS, mayo 1968).

Se hace ya imprescindible una Ley de Familia, en la cual se recojan, dándoles organicidad y coherencia, todas las normas existentes en el campo del Derecho de Familia, y se aporten nuevas situaciones que con urgencia las reclaman. En dicha Ley debe consagrarse a la familia como un todo orgánico que es, con sus valores propios aunque abierta a la sociedad global. De una manera especial debe reglamentarse la igual dignidad de los cónyuges y su paritaria participación en cuanto a las responsabilidades, deberes y derechos en orden a la familia y a la vida conyugal, eliminando, en este sentido, odiosas discriminaciones. Igualmente, deben establecerse allí los derechos de los hijos, de los cuales el primero es el de la vida y, paralelo a éste, el de la educación. En la Ley de Familia que se dicte debe también contemplarse la situación jurídica de las diversas uniones consensuales, propiciando el matrimonio y el mejor ordenamiento moral de la familia. Para los efectos de la estabilidad familiar se precisa revisar el régimen de trabajo; la mujer ha de ser protegida desde el comienzo de la gestación:

Para la elaboración de esta Ley de Familia, que toca bienes humanos tan preciosos y valores de tan honda proyección religiosa, deseamos y esperamos ser consultados para ofrecer el aporte valioso de la experiencia de tantas instituciones nuestras especializadas en pastoral familiar y la perspectiva trascendente propia de la Iglesia, a la cual adhieren la inmensa mayoría de los venezolanos.

32. FAMILIA Y EDUCACION

A ignorancia y falta de educación —concebida ésta como formación integral de la persona— debe en buena parte atribuirse el resquebrajamiento de la institución familiar y la proliferación de uniones ilegítimas, transitorias e irresponsables.

Es cierto que en la actualidad se está haciendo un notable esfuerzo por extender los beneficios de la educación a todos los niveles de nuestro pueblo. Sin embargo, no se logra cubrir la demanda y persiste un elevado índice de ausentismo y deserción escolares; además, el sistema mismo de enseñanza, la calidad y el contenido del servicio que se imparte no llenan las exigencias de la educación, especialmente en su básica orientación a promover la familia. En la escuela el alumno “aprende” nociones, las más de las veces puramente teóricas y sin incidencia vital, sobre la familia, el matrimonio, etc., y que en poco o nada contribuyen a resolver los problemas afectivos, tendenciales y evolutivos del niño y del adolescente.

Para una mayor formación del sentido del matrimonio y de la familia puede contribuir no poco una positiva y prudente educación sexual. Esta debería tener en el propio hogar su ámbito primero y principal. La función que puede desempeñar la escuela en este campo es también importante, con tal de que no

se conciba la educación sexual como una simple información sobre los aspectos físicos del sexo, desglosando éste de su fondo y total sentido interpersonal. Dicha educación ha de formar, por tanto, en los valores del verdadero amor, de la responsabilidad personal, del matrimonio y de la familia. Una educación así impartida ofrecerá una visión serena y positiva de la vida sexual, y ésta quedará ubicada en la perspectiva adecuada de la persona humana, que no es sólo cuerpo, individuo y libertad, sino también y sobre todo: espíritu, comunidad y responsabilidad.

Toca a la comunidad Educativa —apoyando y reforzando o, si llega el caso, sustituyendo la labor primaria de los padres— contribuir a que la educación sexual adquiera su verdadera proyección formativa. Esto exigirá ciertamente una reorientación de los contenidos y una reestructuración de los programas; teniendo siempre en cuenta que la escuela deberá poner su empeño fundamental en enseñar a vivir los valores comunitarios, principalmente los familiares, más bien que en impartir conocimientos.

33. FAMILIA Y MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

Como es sabido, el proceso educativo, que se debe iniciar en el seno de la familia, se desarrolla posteriormente y se perfecciona con la enseñanza sistemática en la escuela, y con la llamada asistemática, por medio de los más variados mecanismos de interacción social. En este campo los medios de comunicación social ejercen un influjo singular.

Sin ánimo de desconocer múltiples aportes positivos en la actuación de dichos medios de comunicación, no podemos silenciar ahora sus aspectos negativos. En efecto, las deficiencias que hemos notado en la imagen existencial de la familia venezolana —y que la escuela no ayuda mayormente a corregir— se agravan por el influjo de muchos medios de comunicación social, los cuales distorsionan aún más aquella imagen, así como los valores sobre los cuales se asienta la institución familiar (amor, sexo, matrimonio).

Diversos estudios han demostrado por ejemplo, los efectos deplorable de algunas radiocomedias y telenovelas, especialmente en los sectores populares. La presión publicitaria comercial estimula por otra parte, una ambición desmedida de poseer cosas mientras se ingenia en crear necesidades ficticias. La familia venezolana se encuentra, por lo general, desarmada ante tales manipulaciones, a través de las cuales se le transmiten también sutiles y perniciosas ideologías.

Deploramos que el criterio que parece inspirar a muchos medios de comunicación social no sea la elevación humana de nuestro pueblo, sino una competencia comercial que no repara en alienar y en erotizar morbosamente en un afán desmedido de lucro. Las consecuencias sociales de todo esto, transmitidas con frecuencia por los mismos medios, deberían hacer reflexionar seriamente a los responsables de los mismos; e igualmente a las autoridades, a quienes urgimos una conveniente reglamentación. Todo derecho, incluso el de la comunicación, tiene su límite en el bien común.

Por último, sugerimos a cuantos estén en capacidad de hacerlo, promover una “actitud crítica” que, fundada en un apto conocimiento de los medios de comunicación social, permita al mayor número de los venezolanos superar un comportamiento de espectadores pasivos y realizar acciones que contribuyan efectivamente a que dichos medios cumplan de modo adecuado, la misión que les compete.

III. LA CUESTION POBLACIONAL

A. Datos del problema

34. CRECIMIENTO ACELERADO

La población crece aceleradamente. Unos pocos datos nos confirman este hecho, por lo demás evidentemente. Mientras la humanidad tardó milenios —desde sus orígenes hasta 1650— para llegar a 500 millones de habitantes, de 1970 al año 2.000 se estima pasará de 3.632 a 6.494 millones. Al ritmo de crecimiento actual cada vez necesita menos tiempo para duplicarse. En Venezuela se estimaba para 1973 una población de 11.519.000 habitantes; éstos, según se pronostica, llegarán a 28 millones para el año 2.000.

35. CARACTERISTICAS DEL HECHO

Según los expertos, este crecimiento acelerado presenta las si-

güentes características: 1) el volumen de la población infantil del futuro será más considerable que hoy; en lo que toca a Venezuela, de los 28 millones del año 2.000, ocho y medio serán menores de 10 años; 2) en cuanto a su distribución ecológica la población se concentrará —lo estamos palpando ya— en algunos lugares, y a la vez dejará enormes espacios vacíos: apoteosis del urbanismo con todas sus secuelas; 3) el crecimiento acelerado se da en los países pobres, o en regiones pobres de los países ricos, mientras que en los pueblos industrializados se mantienen casi estacionario.

36. PROBLEMAS QUE SURGEN

“El rápido crecimiento demográfico, que si bien no debe ser tomado como la única variable demográfica y mucho menos como la causa de todos los males de América Latina, sí engendra varios problemas tanto de orden socio-económico como de orden ético y religioso” (Medellín, 3, 2c). Estos problemas surgen cuando se relaciona ese crecimiento de la población con la calidad de vida y los recursos disponibles. En efecto, al crecer la población de los países pobres en una proporción mayor que el aumento de sus recursos, se agrava la situación alimentaria y de la vivienda, ocupación, salud y educación, ahora mismo a veces crítica; en tanto que la defensa de los recursos situados en las áreas pobres encarece y dificulta el “comfort” de la vida en los países ricos. En lo que respecta a Venezuela, el crecimiento demográfico acelerado, si bien constituye un reto en cuanto a su incidencia sobre la calidad de vida, no lo es desde el ángulo de las disponibilidades de recursos y espacio.

37. UNILATERALISMO

La cuestión demográfica se ha convertido en un campo de controversias porque al mirársela desde el ángulo socio-político se ha “ideologizado”. Se han dado algunas soluciones. Entre ellas la más en boga es la que pretende resolver la cuestión frenando el crecimiento poblacional mediante cierto tipo de programas de “planificación familiar”. Solución claramente unilateral. Y no faltan indicios de que ese tipo de programas son con frecuencia promocionados y presionados desde fuera, y se los instrumenta con medios reñidos con la moral. Por una y otra consideración elevamos nuestra voz de admonición para que Venezuela no caiga en tales soluciones apresuradas, contrarias al sentir cristiano de nuestro pueblo y a la realidad y progreso del país.

B. Posición de la Iglesia

38. AL SERVICIO DE LA PERSONA

Toda política de población debe ponerse al servicio de la persona humana. Debe “reducir las desigualdades, combatir las discriminaciones, liberar al hombre de su esclavitud y hacerlo capaz de ser él mismo el agente responsable de su progreso moral y de su expansión espiritual” (Populorum progressio, 34). “La solución del problema no está en reducir el capital humano, que es el bien más precioso de un país; sino que la tarea impostergable es actuar de tal suerte que el pan sea suficientemente abundante en la mesa de la humanidad y no favorecer un control artificial de la natalidad con vistas a disminuir el número de comensales en el banquete de la vida” (Pablo VI, Discurso ante la ONU, 4 de octubre 1965).

39. VERDADERAS SOLUCIONES

Pablo VI en su discurso con ocasión de la visita del Secretario General de la Conferencia Mundial de la Población (28 de marzo 1974), fijó luminosamente la posición de la Iglesia: “Las verdaderas soluciones —nosotros diríamos— las únicas soluciones de estos problemas serán aquellas que tengan en cuenta todos los factores concretos globalmente: las exigencias de la justicia social, así como el respeto de las leyes divinas que gobiernan la vida; la dignidad de la persona humana y la libertad de los pueblos, la función primordial de la familia y la responsabilidad de los esposos... La Iglesia ha insistido siempre —y lo sigue haciendo actualmente— en la necesidad de tratar los problemas de la población con objetividad, teniendo en cuenta la realidad de sus diversos aspectos, que son sin duda alguna, económicos y sociales, pero también y sobre todo humanos”.

“Uno de los grandes temas que debe ser examinado, es pues, —continúa Pablo VI— el de la justicia social. Una vida plenamente humana, dentro de los cauces de la libertad y la dignidad, quedará asegurada a todos los hombres y a todos los pueblos cuando los recursos de la tierra hayan sido distribuidos de ma-

nera más equitativa; cuando las necesidades de los menos privilegiados hayan obtenido la prioridad efectiva en la distribución de las riquezas de nuestro planeta; cuando los ricos —ya se trate de individuos o de comunidades— se hayan empeñado seriamente en un esfuerzo nuevo de ayuda y de inversión en favor de los más desposeídos. El Año de la Población debería significar una renovación del compromiso de todos en favor de una plena justicia en el mundo, a fin de trabajar juntos para la edificación del porvenir común de la humanidad”.

40. PATERNIDAD RESPONSABLE

La posición de la Iglesia destaca, en un marco de justicia nacional e internacional, la paternidad responsable como única respuesta admisible. Ser padre en el sentido pleno de la palabra entraña no sólo la generación biológica de un nuevo ser, sino el posibilitar eficazmente el desarrollo material y espiritual del mismo. Ejercida en el seno de una familia, la paternidad responsable se traduce en una adecuada formación de los hijos, de modo que éstos puedan crecer como personas y convertirse progresivamente en sujetos responsables de su propio destino y activos servidores de la comunidad humana en que viven. Reconocemos, sin embargo, que en la actual inversión de valores, la paternidad responsable se hace difícil de practicar.

Los padres cristianos a la luz de la fe asumen esa responsabilidad con mayor intensidad, conscientes de que sus hijos son portadores de una vocación trascendente, como hijos que son de Dios y hermanos en el mismo Señor.

La paternidad humana exige una actitud responsable en el ejercicio de la función generativa. No puede tender simplemente a lanzar seres al mundo, sino debe procurar el surgimiento de existencias cuyo crecimiento integral esté razonablemente previsto y, en la medida de lo posible, asegurado. En este sentido, desde el punto de vista ético no sólo se hace comprensible, sino en ocasiones aún necesaria, una razonable regulación de los nacimientos que permita a la familia el cumplimiento adecuado de su misión.

A este fin “los esposos deben ejercitar su responsabilidad con plena conciencia de sus deberes para con Dios, para consigo mismo, para con la familia y la sociedad, dentro del marco de una justa jerarquía de valores. La decisión relativa al número de hijos que van a tener depende del recto juicio de los esposos, y no puede ser dejada a la discreción de la autoridad pública. Pero como ese juicio presupone una conciencia bien formada, es importante que se realicen todas las condiciones que permitan a los padres alcanzar un nivel de responsabilidad conforme con la moral. Una responsabilidad verdaderamente humana, que tenga en cuenta la ley divina sin olvidar las circunstancias del conjunto” (Pablo VI, Discurso del 28 de marzo antes citado).

Hay pues, una vinculación profunda del ejercicio de la paternidad responsable con el orden moral objetivo, establecido por Dios, cuyo fiel intérprete es la recta conciencia (Cf. *Humanae Vitae*, 10). Una decisión regulativa de este género, como decisión humana y cristiana, ha de brotar, en efecto, de una conciencia atenta a la voz de Dios que resuena en el corazón del hombre; a las circunstancias concretas de cada persona, de su familia y de la comunidad en que ésta se desenvuelve; a la palabra de Dios y a las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia, que interpreta auténticamente la ley divina a la luz del Evangelio (Cf. *Gaudium et Spes*, 50). Surgen así condiciones al ejercicio de esta responsabilidad que, antes que límite, constituyen requerimientos de una existencia auténticamente humana y cristiana.

41. MORALIDAD DE LOS MEDIOS DE REGULACION

Existe la misma vinculación entre el orden moral objetivo y la escogencia de los medios para asegurar la regulación de los nacimientos. No quedan, pues, los esposos libres para proceder arbitrariamente, como si ellos pudieran determinar de manera completamente autónoma las vías que seguirán en la regulación de la natalidad, sino deben también “conformar su conducta a la intención creadora de Dios, manifestada en la misma naturaleza del matrimonio y de sus actos y constantemente manifestada por la Iglesia” (*Humanae vitae*, 10).

Hay algunos de estos medios que repugnan a la elemental conciencia ética, como el abortot directo, al que nos referimos en nuestra Declaración del 12 de enero del presente año, y en la cual repetíamos la calificación de “crimen abominable”, dada por el Concilio Vaticano (*Gaudium et Spes*, 51). En esta misma

declaración señalábamos también como ilícito control de la natalidad la práctica de la esterilización humana "que suprime la capacidad de transmitir la vida, el don más excelente del matrimonio (Gaudium et Spes, 50).

Respecto de otros medios que no son ni abortivos ni esterilizantes, reafirmamos la enseñanza tradicional de la Iglesia, recordando que las situaciones deben examinarse objetivamente a la luz de los principios de la moral humana y cristiana, porque "no es lícito a los hijos de la Iglesia ir por caminos que el Magisterio, al explicar la ley divina, reprueba sobre la regulación de la natalidad" (Gaudium et Spes, 51). En este punto conviene tener presente, sin embargo, la recomendación de Pablo VI a los sacerdotes: "No menoscabar en nada la saludable doctrina de Cristo es una forma de caridad eminente hacia las almas. Pero esto debe ir acompañado siempre de la paciencia y de la bondad de que el mismo Señor dio ejemplo en su trato con los hombres. Venido no para juzgar sino para salvar. El fue ciertamente intransigente con el mal, pero misericordioso con las personas. Que en medio de sus dificultades encuentren siempre los cónyuges en las palabras del sacerdote el eco de la voz y el amor del Redentor" (Humanae vitae, 29).

C. Función del Estado

42. OBJETIVOS PRINCIPALES

La familia se desarrolla en el marco de la sociedad y es, a la vez, sujeto y objeto de derechos y deberes frente a ella. El Estado, como expresión de la sociedad, tiene una función que cumplir en este amplio campo de la familia, la cuestión demográfica y la justicia social, en materia poblacional es tarea del Estado:

1) Crear un orden económico-social y político propicio para que la familia pueda realizarse adecuadamente y cumplir con la alta vocación que le corresponde por la ley humana y divina. A este nuevo orden no se llegará sino con cambios audaces y necesarios, y que incentivando el incremento y la utilización racional de nuestros recursos, los oriente especialmente y con lealtad hacia el servicio de los sectores más necesitados de la comunidad nacional.

2) En concreto, asegurar a todos los venezolanos la posibilidad de disfrutar de una vivienda adecuada, de alimentación suficiente, de una ocupación e ingreso seguro y suficiente, de los servicios para la conservación y fomento de la salud y de la educación. No nos corresponde a nosotros señalar los caminos que lleven a estas metas fundamentales: es tarea de la actividad política.

3) Establecer, dentro de este contexto, una política poblacional respetuosa de la responsabilidad y libertad de las personas, la cual adquiere valor y sentido en la medida en que haya una mayor plenitud de vida humana de la población como objeto, y además como sujeto libre, consciente y solidario en todas las decisiones que afectan a su propio destino.

43. RAZON Y LIMITES DE SU INTERVENCION

El fundamento de la presencia del Estado en este ámbito se halla en que el crecimiento demográfico puede afectar al bien común temporal, competencia de la sociedad política jurídicamente constituida. El bien común es su justificación última. Adoptar programas de planificación familiar por presiones internas o externas sería abdicar de la propia soberanía.

La potestad del Estado en este terreno no es, sin embargo, ilimitada. Pablo VI en el citado discurso sobre la población lo recuerda:

"Los poderes públicos, dentro de los límites de su competencia, pueden intervenir ciertamente favoreciendo una información apropiada y especialmente tomando medidas aptas para el desarrollo económico y el progreso social, con tal que tales medidas respeten y promuevan los verdaderos valores humanos —individuales y sociales— y se observen las leyes morales".

Queda por último decir que la Iglesia no propicia un crecimiento demográfico incontrolado. Prueba fehaciente de ello es su prédica constante sobre el ejercicio de la actividad sexual sólo en el ámbito del matrimonio; y su enseñanza también constante sobre la paternidad responsable. Se puede decir que su doctrina es: ni crecimiento indiscriminado, ni limitación fundada en el egoísmo o la imposición, sino una actuación responsable de la paternidad sobre una base ética y dentro de un orden económico y social nacional e internacional más humano por justo y equitativo.

D. Justicia Internacional

44. CORRESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD

Dada la magnitud del problema poblacional, que trasciende las fronteras nacionales, una adecuada solución del mismo exige una estrecha colaboración a nivel internacional. "Urge la necesidad de que, por medio de una plena e intensa cooperación de todos los países, pero especialmente de los más ricos, se halle el modo de disponer y de facilitar a toda la comunidad humana aquellos bienes que son necesarios para el sustento y para la conveniente educación del hombre" (Gaudium et Spes, 87).

En el marco de la justicia internacional debe darse especial consideración al fenómeno migratorio en el mundo. Por otra parte, los recursos destinados a la guerra y a la muerte muy bien podrían ponerse al servicio de la vida y de la paz.

Sólo a través de esta justicia social internacional puede lograrse el desarrollo efectivo de las naciones más pobres. Esta exigencia tiene su fundamento en que todos los hombres son hermanos en Dios y todos los recursos de la tierra son el patrimonio común de la raza humana.

Ahora bien, la ayuda de unas naciones a otras nunca debe estar supeditada a intereses egoístas o de denominación. No pueden las naciones subdesarrolladas o en vía de desarrollo vender o cambiar los altos valores de su espíritu, su dignidad humana y sus principios cristianos por un progreso temporal, que justamente por contemplar sólo la vertiente material, a la postre resulta estéril.

Las naciones que reciben ayuda deben dejar siempre a salvo su libertad para labrarse su destino y seguir su cultura, creencias, tradiciones y costumbres propias.

IV. COMPROMISO PASTORAL

45. AÑO DE LA FAMILIA

Como conclusión de nuestro estudio y reflexión sobre la familia y la población, queremos ahora comunicar el compromiso del Episcopado, con el fin de concentrar prioritariamente nuestra acción en promover y realizar una intensiva pastoral de la familia. A tal efecto, decretamos 1975: "Año de la Familia", por juzgarlo medio de peculiar significación con respecto a este objetivo fundamental.

A toda nuestra Iglesia y, en especial, a nuestros más inmediatos colaboradores —tanto sacerdotes y religiosos como laicos— invitamos a secundar nuestro compromiso, en la conciencia de que éste responde a una necesidad eclesial y nacional de carácter prioritario. A todos los venezolanos de buena voluntad extendemos esa invitación, a fin de que, en la medida de las convergencias posibles, unamos esfuerzos con miras al mayor bien de la nación.

Conclusión

46. El papel fundamental que la familia juega en la sociedad y en la Iglesia, la situación de crisis por la que aquella atraviesa, así como la grave desintegración que presenta en nuestra patria, plantean a los miembros de la Iglesia y a todos los hombres de buena voluntad, la urgencia de una acción decidida hacia el robustecimiento de la institución familiar. Sólo así podrá ésta constituir la base sólida del engrandecimiento espiritual y material de Venezuela. Éste "Año de la Población" y 1975, que ahora proclamamos como "Año de la Familia", ofrecen, en este sentido, una magnífica oportunidad para una honda reflexión y un denodado esfuerzo.

Invocamos la luz y la asistencia divinas a fin de que los trabajos que todos emprendamos se vean acompañados del mayor éxito, y así podamos brindar un eficaz servicio a la Iglesia y al país.

Valencia, 13 de Julio de 1974.

